



Factura: 001-003-000044306



20190901043C00706

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20190901043C00706**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento ESCRITURA DE CONVALIDACIÓN que me fue exhibido en 17 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 17 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 25 DE FEBRERO DEL 2019, (13:01).

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 2113-0041-19 25/02/19 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1

CONVALIDACIÓN DE QUE OTORGA

2

COMPAÑÍA CORPORACIÓN LIONCITY-

3

DEVELOPMENT S.A.-----

4

CUANTIA: INDETERMINADA-----

5

DI: 2 COPIAS.-----

6

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

7

República del Ecuador, hoy día catorce de febrero del dos mil

8

diecinueve, ante mí, ABOGADO JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA,

9

NOTARIO SEXAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el

10

señor FERNANDO JOSÉ GUZMÁN BERTULLO, casado, ejecutivo, por los

11

derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la

12

compañía **CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A.** El

13

compareciente es mayor de edad, domiciliado en Guayaquil, persona

14

capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, el mismo que

15

comparece a celebrar esta escritura pública de CONVALIDACIÓN, sobre

16

cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una

17

manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la

18

minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras

19

públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la

20

convalidación que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

21

**PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en la celebración de la presente

22

escritura pública, el señor Fernando Guzmán Bertullo, en su calidad de

23

Gerente General de la compañía **CORPORACIÓN LIONCITY-**

24

**DEVELOPMENT S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que se

25

adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta

26

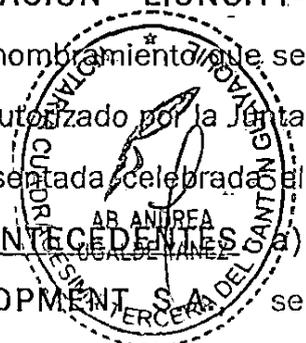
General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el

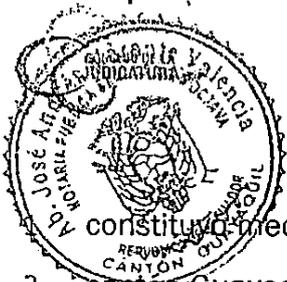
27

once de enero del dos mil diecinueve. **SEGUNDA: ANTECEDENTES** (a)

28

La compañía **CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A.** se





# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del  
2 Cantón Guayaquil, el nueve de septiembre de dos mil catorce, inscrita en el  
3 Registro Mercantil de Guayaquil el veinticuatro de septiembre de dos mil  
4 catorce. b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima  
5 Sexta de Guayaquil, abogada Cecilia Calderón Jácome, el trece de julio de  
6 dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis  
7 de octubre de dos mil quince; la compañía aumentó su capital y reformó su  
8 estatuto social. c) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria  
9 Pública Suplente Décima Sexta de Guayaquil, abogada Ana Elizabeth Vélez  
10 Zambrano, el ocho de junio de dos mil dieciséis, inscrita en el Registro  
11 Mercantil de Guayaquil el quince de junio de dos mil dieciséis; la compañía  
12 aumentó su capital y reformó su estatuto social. d) La Junta General  
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en sesión  
14 celebrada el día diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, a las nueve  
15 horas, resolvió por unanimidad de votos reformar el objeto social de la  
16 compañía, y por consiguiente su estatuto social. Dicha reforma de  
17 estatutos consta de la escritura pública otorgada ante el Notario  
18 Sexagésimo Octavo de Guayaquil, abogado José Morante Valencia, el  
19 dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, inscrita en el Registro  
20 Mercantil de Guayaquil el veinte de diciembre de dos mil dieciocho. Sin  
21 embargo, en el Acta de la antedicha sesión de Junta General de  
22 Accionistas celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, se  
23 cometió un error de hecho al hacer constar a "Mckeeson Investments PTE  
24 LTD" como accionista de la compañía, cuando lo correcto era que conste la  
25 compañía Springbright Investments Limited, como propietaria de  
26 setecientas sesenta mil novecientas un acciones. e) La Junta General  
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN  
28 LIONCITY-DEVELOPMENT S.A., en sesión celebrada el once de enero





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**SRI**  
*le hace bien al país!*

NÚMERO RUC: 0992882557001  
RAZÓN SOCIAL: CORPORACION LONCITY - DEVELOPMENT S.A.

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: MATA BRUCKMANN PEDRO FRANCISCO  
CONTADOR: MOGROVEJO VERA JUAN SANTIAGO  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N



OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: S/N  
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:  
FEC. INSCRIPCIÓN: 24/10/2014  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:  
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2014  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/03/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: PEDRO BOLOÑA Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042560600

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
S/N

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

JURISDICCIÓN	ABIERTOS	CERRADOS
ZONA B GUAYAS	1	0



Código: RIMRUC2016000431676  
Fecha: 28/04/2016 14:26:11 PM





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

0992012557001

CORPORACION LIONCITY - DEVELOPMENT S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: DOMINGO COMIN Numero: S/N Interseccion: PEDRO BOLOÑA Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA TERPEL Telefono Trabajo: 042560600

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 24/09/2014

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:



Código: RIMRUC2016000431676

Fecha: 28/04/2016 14:26:11 PM



# CORPORACIÓN LIONCITY - DEVELOPMENT S.A.



Guayaquil, 27 de febrero de 2015

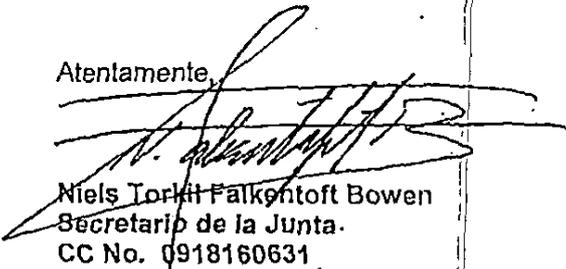
Señor  
Fernando José Guzman Bertullo  
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CORPORACIÓN LIONCITY - DEVELOPMENT S.A. celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente General de la Compañía, por un período de cinco años, con las facultades fijadas en el Estatuto Social, entre las que consta la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad con el artículo séptimo del Estatuto Social.

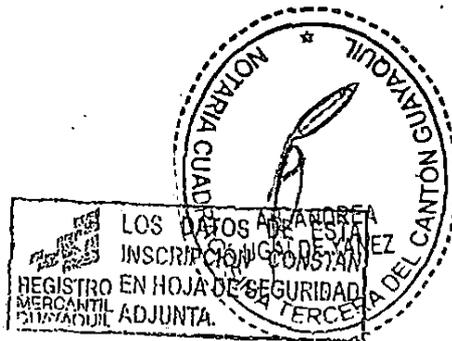
El Estatuto Social vigente de la compañía CORPORACIÓN LIONCITY - DEVELOPMENT S.A. consta en la escritura pública que autorizó el notario séptimo de Guayaquil el 9 de septiembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de septiembre de 2014.

Atentamente,

  
Niels Toralf Falkentoft Bowen  
Secretario de la Junta.  
CC No. 0918160631

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General para el que he sido elegido, según el nombramiento que antecede.- Guayaquil, 27 de febrero de 2015.

  
Fernando José Guzman Bertullo  
CC No. 090488454-1





# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 11.135  
FECHA DE REPERTORIO: 05/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO: 12:09



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPORACION LIONCITY - DEVELOPMENT S.A.**, a favor de **FERNANDO JOSE GUZMAN BERTULLO**, de fojas 8.117 a 8.119, Registro de Nombramientos número 2.720.

ORDEN: 11135  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

Guayaquil, 06 de marzo de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

*[Signature]*  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0904884541

**Nombres del ciudadano:** GUZMAN BERTULLO FERNANDO JOSE

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 27 DE ENERO DE 1956

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** EMPRESARIO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** AMADOR LEON MARIA TERESA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE ENERO DE 1980

**Nombres del padre:** GUZMAN ALBERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** BERTULLO ANA

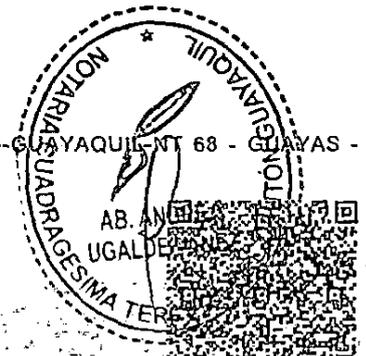
**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE ABRIL DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 14 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: JOSE ANDRÉS MORANTE VALENCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 68 - GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 199-198-43440



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA  
CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A. CELEBRADA EL DÍA 11 DE ENERO DE 2019



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de enero del año dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en las oficinas ubicadas en décimo quinto piso del Edificio San Francisco 300, situado en Córdova 1021 y 9 de Octubre, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A." de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de las siguientes personas: la compañía **Springbright Investments Limited**, representada por apoderado especial, señor Pedro Mata Bruckmann, propietaria de 760.901 acciones; la compañía **Mata Global Solutions, Inc.**, representada por su Presidente, señor Pedro Mata Bruckmann, propietaria de 54.297 acciones; el señor **Hervé Jean Marie Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 54.371 acciones; el señor **Cédric Christian Felli**, representado por el Dr. Ricardo Noboa Bejarano, conforme la carta poder que se adjunta, propietario de 21.763 acciones; y, la compañía **INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.**, representada por el señor Santiago Maspons Guzmán, en su calidad de *Presidente*, propietaria de 108.668 acciones.

Preside la Junta el señor Pedro Mata Bruckmann, como Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Fernando Guzmán Bertullo, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, el Secretario de la Junta declara legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, que es de US\$ 1,000,000.00 dólares, representado por los accionistas asistentes que renuncian por unanimidad a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para lo cual suscribirán la presente acta, y aceptan igualmente por unanimidad la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto del orden del día:

**"Conocer y resolver sobre la convalidación del acto jurídico de reforma del objeto social y estatuto de la compañía."**

Inmediatamente se procede a tratar el único punto del orden del día: Toma la palabra el Dr. Ricardo Noboa Bejarano y expresa que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2018, a las 09h00, resolvió reformar el objeto social de la compañía y, consecuentemente, el artículo segundo del estatuto social de la compañía. Sin embargo, por un lapsus calami se hizo constar en el acta de junta general de accionistas a la compañía **Mckeesson Investments PTE LTD** como accionista de la compañía, cuando lo correcto era que conste la compañía **Springbright Investments Limited**, como propietaria de 760.901 acciones. Sin embargo, en la Lista de Asistentes firmada por el Presidente y Secretario de la Junta General, sí consta el nombre de la accionista **Springbright Investments Limited**. Por consiguiente, es necesario que la Junta General convalide el acto jurídico consistente en la reforma del objeto social de la compañía y su consecuente reforma de estatuto social, el mismo que fue otorgado por escritura pública autorizada por el Notario Sexagésimo Octavo de Guayaquil el 18 de diciembre de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre de 2018, que tiene como antecedente la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2018, a las 09h00. En este momento toma la palabra el señor Pedro Mata Bruckmann, y manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por el Dr. Noboa por lo que eleva a moción la propuesta efectuada, moción que es apoyada por los demás accionistas.

Una vez hecha la votación correspondiente, se resolvió por unanimidad de votos:

- Convalidar y ratificar la decisión adoptada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas en sesión celebrada el 17 de diciembre de 2018, a las 09h00;



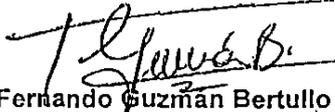


acto jurídico y societario consistente en la reforma del objeto social de la compañía y su consecuente reforma de estatuto social, el mismo que fue otorgado por escritura pública autorizada por el Notario Sexagésimo Octavo de Guayaquil el 18 de diciembre de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre de 2018;

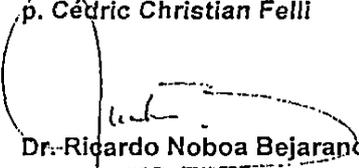
- Ratificar que el nuevo objeto social de la compañía es el que consta de la citada escritura pública autorizada por el Notario Sexagésimo Octavo de Guayaquil el 18 de diciembre de 2018, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de diciembre de 2018;
- Autorizar a la Gerente General de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública que contenga la convalidación aprobada en esta sesión.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que el Secretario dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las diez horas.

  
Pedro Mata Bruckmann  
Presidente de la Junta

  
Fernando Guzmán Bertullo  
Secretario de la Junta

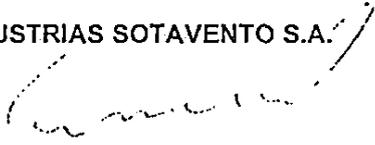
p. Hervé Jean Marie Felli  
p. Cédric Christian Felli

  
Dr. Ricardo Noboa Bejarano

p. Springbright Investments Limited  
p. Mata Global Solutions, Inc.

  
Pedro Mata Bruckmann

p. INDUSTRIAS SOTAVENTO S.A.

  
Santiago Maspons Guzmán  
Presidente



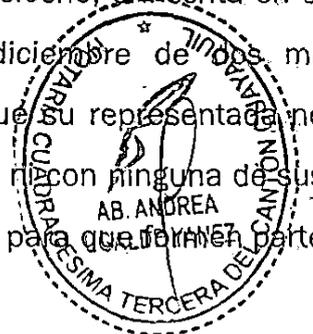


# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia



1 del dos mil diecinueve, una vez conocido el error de hecho cometido al  
2 momento de redactar el Acta de Junta General de Accionistas, resolvió por  
3 unanimidad de votos CONVALIDAR el acto jurídico y societario consistente  
4 en la reforma del objeto social de la compañía y su consecuente reforma  
5 de estatuto social, así como autorizar al Gerente General de la compañía  
6 para que, en el ejercicio de la representación legal que le confiere el  
7 estatuto social, otorgue la correspondiente escritura pública que contenga  
8 la convalidación. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con tales  
9 antecedentes, el señor Fernando Guzmán Bertullo, en su calidad de  
10 Gerente General y representante legal de **CORPORACIÓN LIONCITY-**  
11 **DEVELOPMENT S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General  
12 Extraordinaria Universal de Accionistas de su representada celebrada el  
13 once de enero del dos mil diecinueve, hace las declaraciones siguientes:  
14 **Primera)** Que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
15 su representada, ha aprobado la convalidación la decisión adoptada por  
16 dicha Junta en sesión celebrada el diecisiete de diciembre de dos mil  
17 dieciocho, a las nueve horas; **Segunda)** Que, consecuentemente,  
18 convalida el acto jurídico y societario otorgado por escritura pública  
19 autorizada por el Notario Sexagésimo Octavo de Guayaquil el dieciocho de  
20 diciembre de dos mil dieciocho, e inscrita en el Registro Mercantil de  
21 Guayaquil el veinte de diciembre de dos mil dieciocho; **Tercera)** Que, por  
22 consiguiente, ratifica la reforma de objeto social que consta de la citada  
23 escritura pública autorizada por el Notario Sexagésimo Octavo de  
24 Guayaquil el dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, e inscrita en el  
25 Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de diciembre de dos mil  
26 dieciocho; **Cuarta)** Que declara bajo juramento que su representada no  
27 es contratista de obra pública alguna con el Estado ni con ninguna de sus  
28 instituciones. **CUARTA.- ANEXOS.-** Se acompañan para que forme parte





# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

1 Integrante de la presente escritura pública, los siguientes documentos: a)  
 2 Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía; y, b) Copia  
 3 del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
 4 compañía celebrada el once de enero de dos mil diecinueve. Anteponga y  
 5 agregue usted, señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para  
 6 completa validez y vigencia de esta escritura pública. FIRMADO) ABOGADA  
 7 JENNY BAQUERIZO DE CAMACHO, registro número diez mil doscientos  
 8 treinta.- Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta y sus  
 9 documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto,  
 10 quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que,  
 11 después de haber sido leída en alta voz, toda esta escritura pública al  
 12 compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un  
 13 solo acto.-

14 p. CORPORACIÓN LIONCITY-DEVELOPMENT S.A.

15

16

17 FERNANDO JOSÉ GUZMÁN BERTULLO

18 CC No. 090488454-1

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

ABOGADO JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA

24

25

26

27

28



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVALIDACION DE QUE OTORGA LA COMPAÑIA CORPORACION LIONCITY-DEVELOPMENT S.A.- ES FOTOCOPIA DE LA MATRIZ QUE REPOSA EN EL REGISTRO PUBLICO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO CERTIFICADO ESTE PRIMER ESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-



*Ab. Andrea Ugalde Yanez*  
AB. ANDREA UGALDE YANEZ  
CANTÓN GUAYAQUIL  
TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000048290



20190901068000041

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20190901068000041

MATRIZ	
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019, (17:17)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE QUE OTORGA LA COMPANIA CORPORACION LIONCITU-DEVELOPMENT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901068P00454

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CORPORACION LIONCITY - DEVELOPMENT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992862557001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONVALIDACION DE QUE OTORGA LA COMPANIA CORPORACION LIONCITU-DEVELOPMENT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-02-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20190901068P00454

  
NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





# NOTARÍA 68

Cantón Guayaquil Ab. José Morante Valencia

RAZON; DOY FE: QUE EN ESTA FECHA, HE TOMADO  
NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA  
PÚBLICA DE REFORMA DE OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA CORPORACION LIONCITY DEVELOPMENT  
S.A., CON EXTRACTO NUMERO 20180901068P04119,  
DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2018, SOBRE EL  
CONTENIDO DE LA ESCRITURA DE CONVALIDACION  
QUE HACE LA COMPAÑÍA CORPORACION LIONCITY  
DEVELOPMENT S.A., DE FECHA 14 DE FEBRERO  
DEL 2019, CON EXTRACTO NUMERO  
20190901068P00454, OTORGADA ANTE EL  
SUSCRITO NOTARIO QUE PRECEDE.- GUAYAQUIL, 15  
DE FEBRERO DEL 2019.- EL NOTARIO.-



AB. JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARIO SEXAGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000048239



20190901068P00454

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901068P00454						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE FEBRERO DEL 2019, (15:35)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	CORPORACION LIONCITY - DEVELOPMENT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992882557/001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	FERNANDO JOSE GUZMAN BERTULLO
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA  
NOTARÍA SEXAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



